



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 717-D-FLCH-16

Lima, 23 de setiembre de 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 08498-FLCH-2016, mediante el cual el Comité CAS de la Facultad remite las bases de convocatoria para personal CAS en la modalidad de reemplazo, según se indica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 662-D-FLCH-16 se aprueba la conformación del Comité CAS, que tendrá a su cargo el proceso de convocatoria y selección del personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, por reemplazo de las plazas vacantes existentes en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el ejercicio 2016;

Que, mediante Carta N.º 01/FLCH-D-CCAS/2016, el Comité CAS de la Facultad remite la propuesta de bases de convocatoria para la contratación de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio;

Que, mediante Oficio N.º 1131-D-FLCH-2016, el Decano de la Facultad otorga visto bueno y autoriza que continúe el proceso de convocatoria de 5 plazas en la modalidad de reemplazo para Contrato Administrativo de Servicio;

RESUELVE:

1. **APROBAR** las bases de convocatoria para la contratación de personal CAS, en la modalidad de reemplazo de 5 plazas vacantes, que a fojas 8 forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades Técnicas competentes de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

